

1. Alcance

Este documento es aplicable para las actividades de Reconocimiento del Aprendizaje Previo y para el Reconocimiento de Competencia Actual.

2. Aplicación

Este procedimiento aplica posterior a la solicitud específica de un candidato que posea certificaciones previas convalidables.

3. Procedimiento

3.1. Reconocimiento del aprendizaje previo (RPL)

3.1.1. Solicitud

Cuando una persona, que haya previamente desarrollado y aprobado un curso de auditorías o de fundamentación en las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 27001 o ISO 22000 en otra institución y desea tener el reconocimiento de Cotecna en los servicios de formación bajo esquema TPECS en alguna de las Unidades de Competencia reconocidas por EXEMPLAR GLOBAL, debe presentar a Cotecna Certificadora Services Ltda una solicitud que incluya:

- Nombre completo.
- Documento de identidad vigente en su país de origen o de nacionalidad.
- Nombre de la Unidad de Competencia desarrollada en otra institución.
- Documentos de aprendizaje y registros de examen del solicitante (por ejemplo, Certificado de Logro, diplomas, títulos, etc) asociados con la solicitud que elabora.
- Documento de la Institución emisora del certificado, en el cual conste los métodos de evaluación empleados, los temas abordados, los temas evaluados y las competencias examinadas.
- Nombre de la Institución donde desarrolló la Unidad de Competencia, incluyendo su dirección y persona a quien pueda contactarse.
- Fecha en que la competencia fue examinada por la otra institución.
- Copia de la certificación emitida por la otra institución.

El Comité de Certificación de Cotecna Certificadora Services, evaluará la solicitud y determinará si esta solicitud puede ser atendida de acuerdo con lo solicitado; o determinará la necesidad de que el candidato desarrolle el curso con Cotecna o con otro Proveedor de Servicios de EXEMPLAR GLOBAL, lo cual se le comunicará al candidato.

3.1.2. Reconocimiento mediante un certificado de Logro u otra comunicación

Si el Comité de Capacitación decide aceptar la solicitud del candidato, el Profesional de Capacitación y/o el Gerente de Certificación & CQR desarrollarán las siguientes actividades:

- Revisión de la información aportada.
- Establecimiento formal, mediante documento escrito interno, de las Unidades de Competencia que se pueden reconocer.
- Evaluación de las equivalencias totales entre los métodos empleados por la Institución Previa y los métodos de Examen de Cotecna Certificadora Services Ltda. Si se encuentra equivalencia suficiente, y si se presenta suficiente evidencia de la evaluación, se procede a emitir un documento técnico de conformidad de equivalencia.
- Se presenta a EXEMPLAR GLOBAL, a través del Representante Nominado, la solicitud de emisión de un certificado de Logro por Reconocimiento del aprendizaje Previo, adjuntando los resultados del análisis, así como la información aportada por el candidato.

Si EXEMPLAR GLOBAL aprueba la solicitud, se entrega el certificado de logro, indicando que se trata de un Reconocimiento del Aprendizaje Previo (RPL).

Si EXEMPLAR GLOBAL no aprueba la solicitud, se le informa al candidato de la decisión y se le invita a tomar el curso TPECS con Cotecna o con otro Proveedor de Servicios reconocido por EXEMPLAR GLOBAL.

Si el candidato lo solicita, Cotecna le suministrará un Re-entrenamiento y/o re-examen antes de la emisión del certificado de logro solamente si EXEMPLAR GLOBAL lo ha aprobado.

3.2. Reconocimiento de Competencia actual (RCC)

Para poder desarrollar la Unidad de Competencias AU, es indispensable que el candidato cuente con un certificado de logro emitido por Cotecna o por otro proveedor reconocido por RABQSA o EXEMPLAR GLOBAL de al menos una (1) de las unidades de competencia técnicas (QM, EM, OH, IS o FS); así mismo, es indispensable para tomar la Unidad TL que el candidato haya logrado aprobar la Unidad AU con Cotecna o con otro proveedor reconocido por RABQSA o EXEMPLAR GLOBAL.

Cuando un candidato se presenta a Cotecna con un Certificado de Logro de alguna de las unidades de competencia técnicas (QM, EM, OH, IS o FS), buscando desarrollar las Unidades AU o AU y TL; o cuando se presente con al menos un (1) Certificado de Logro de un Unidad Técnica (QM, EM, OH, IS o FS) y el certificado de la Unidad AU buscando desarrollar la Unidad TL, debe hacer lo siguiente:

3.2.1. Solicitud

El candidato debe presentar una solicitud formal que incluya:

- Nombre completo.
- Documento de identidad vigente en su país de origen o de nacionalidad.

- Nombre de la(s) Unidad(es) de Competencia desarrollada(s) en otra institución reconocida por RABQSA o EXEMPLAR GLOBAL.
- Copia de los Certificados de Logro obtenidos en la otra Institución reconocido por RABQSA o EXEMPLAR GLOBAL.
- Unidades de Competencia que pretende tomar con Cotecna Certificadora Services.
- Nombre de la Institución donde desarrolló la Unidad de Competencia, incluyendo su dirección y persona a quien pueda contactarse.
- Fecha en que la competencia fue examinada por la otra institución.

El Comité de Capacitación de Cotecna Certificadora Services, evaluará la solicitud y determinará si esta solicitud puede ser atendida de acuerdo con lo solicitado; o determinará la necesidad de que el candidato desarrolle el curso con Cotecna o con otro Proveedor de Servicios reconocido por RABQSA o Exemplar Global, lo cual se le comunicará al candidato.

3.2.2. Aceptación o negación

Si el Comité de Certificación decide aceptar la solicitud del candidato, el Profesional de Capacitación y/o el Gerente de Certificación desarrollarán las siguientes actividades:

- Revisión de la información aportada
- Establecimiento formal, mediante documento escrito interno, de las Unidades de Competencia que se podrían reconocer. Para reconocer un certificado emitido por otra institución Proveedor de Formación, debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - El certificado debe tener menos de tres años de emisión.
 - El Proveedor de Formación se encontraba reconocido por RABQSA o EXEMPLAR GLOBAL en la Unidad de Competencia en esta fecha, lo cual será confirmado por EXEMPLAR GLOBAL.
 - La institución emisora confirma directamente a Cotecna la validez y veracidad del certificado presentado por el Candidato.

Si EXEMPLAR GLOBAL y/o la Institución previa no dan viabilidad a la solicitud, se le informa al candidato de la negación y se le invita a tomar el la evaluación de competencia TPECS con Cotecna o con otro Proveedor de Servicios certificado por EXEMPLAR GLOBAL.

Si el candidato lo solicita, Cotecna le suministrará un Re-entrenamiento y / o re-examen antes de la emisión del certificado de logro en el caso de haber cumplido los requisitos de validez establecidos en este procedimiento.

4. Historial de Cambios

Versión	Fecha	Historial de Cambios
1.0	15.Ene.16	Se ajusta de acuerdo a los requerimiento de la norma TCD 15

APPROBADO